

**PARA ACCEDER
A TODA LA
INFORMACIÓN DE LA
ZONA REGULADA,
ESCANEA EL QR:**

Conoce la distribución de todas las plazas verdes para residentes y azules para alta rotación.



www.alcobendas.org |  

Ayuntamiento de
ALCOBENDAS



**¿CÓMO CONTACTAR
CON NOSOTROS?**



Atención presencial

Oficina de atención al ciudadano
C/ Ángel Baena Gómez, 6 (Alcobendas)

- > De lunes a viernes
de 9:30h. a 20:00h.
- > Sábados y agosto
de 9:30h. a 14:00h.

Base Policía Local (Distrito Urbanizaciones)
Avda bruselas 43

- > Martes y jueves
de 12:00h. a 14:00h.
y de 16:00h. a 17:00h.



Atención telefónica

Ponemos a disposición de los usuarios
un teléfono de atención al ciudadano
916 238 436.



Otros canales digitales de
atención

Disponemos de canales digitales de
atención al público 24 horas desde
los cuales se atenderá sin demora al
usuario.

- movilidadalcobendas@valorizasm.com
- www.alcobendas.org

 **VALORIZA**

 Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

 **ORALCOBENDAS**

La ciudad que
se mueve
contigo





NOVEDADES: COLECTIVOS CUALIFICADOS

Se entiende por colectivos cualificados y se asimila a la condición de residentes, a los siguientes:

- Trabajadores y autónomos que tengan su lugar de trabajo en la zona regulada y cuyo centro de trabajo sea un inmueble definido como de uso residencial. Pueden estacionar en zona verde.
- Personal de centros escolares, cuyas instalaciones estén integradas por completo en la zona regulada. Podrán estacionar en zona verde 9:30 a 16:30 horas.
- Talleres mecánicos. Pueden estacionar en azul o verde en la zona donde está ubicado el taller, por un máximo diario continuado o no de cinco horas.

4.282 nuevas plazas
Para residentes



DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR EN CADA CASO:

CASO	DOCUMENTO
Trabajadores y autónomos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de trabajo ➤ Alta de autónomo ➤ *(DR del empadronado)
Centros escolares	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato de trabajo ➤ *(DR del responsable del centro)
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta de IAE ➤ Justificante de pago del vado
Comerciantes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta de IAE ➤ Modelo 36 de la AEAT ➤ Alta de autónomo ➤ Contrato de alquiler del local ➤ Ficha técnica del vehículo ➤ DR de vehículo afecto a la actividad económica

*DR: declaración responsable que podrá descargarse en la web del Ayuntamiento de Alcobendas.



HORARIOS Y TARIFAS DE LAS ZONAS DE APARCAMIENTO

ZONA ORA ROTACIÓN: (ZONA AZUL)			
ZONA CENTRO, ZONA NORTE	L a V (excepto agosto)	mañana	9:30 a 14:00
		Tarde	16:30 a 20:00
	Sábados y Agosto	mañana	9:30 a 14:00
ZONA ORA RESIDENTES: (ZONA VERDE)			
ZONA CENTRO, ZONA NORTE	L a V (excepto agosto)	mañana	9:30 a 14:00
		tarde	16:30 a 20:00
	Sábados y Agosto	mañana	9:30 a 14:00
ZONA DISTRITO URBANIZACIONES	L a V	mañana	9:30 a 14:00 ininterumpido
	Agosto	Sin servicio	





Tarifas:

Las recogidas en la Ordenanza Fiscal.

Métodos de pago:

Métodos de pago: parquímetro (monedas y tarjeta de crédito) y APP/Web

Características de los vehículos en función de las emisiones y tarifas

	Pegatina 0	100% REDUCCIÓN
Etiqueta ambiental "0 emisiones".		
	Pegatina ECO	50% REDUCCIÓN
	Pegatina C	10% REDUCCIÓN
	Pegatina B	

- Todos aquellos vehículos no recogidos en las anteriores categorías: 25% de RECARGO
- Todos los vehículos tienen que obtener un ticket
- El tiempo máximo para estacionar en zona verde es de 1h y en zona azul de 3h